

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 12 del 2018

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO

DE ABOGADOS LEXBURO LEX BURO S.A.

Ciudad.-

He revisado el Estado de Situación Financiera de LEXBURO S.A., al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente Estado de Resultados, La Evolución del Patrimonio y el Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de estos, basada en la revisión efectuada.

Dicha revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. El análisis realizado, a base de pruebas por muestreo de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como la evaluación de los principios de Contabilidad aplicados y de la presentación general de los estados financieros, considero proveen una base razonable para expresar un dictamen sobre estos.

En mi opinión, los estados financieros examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LEXBURO S.A. y los resultados de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con los principios generalmente aceptados.

INFORMACION SUPLEMENTARIA

En cumplimiento de las obligaciones de Comisario Principal de la empresa, establecidas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, presento mi opinión relacionada sobre los siguientes aspectos:

1.- Los administradores de LEXBURO S.A. han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

2.- Para el cumplimiento de mis funciones he recibido total colaboración por parte de los administradores de LEXBURO S.A.

3.- Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los comprobantes y registros contables cuentan con la documentación e información soporte suficiente.

4.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía y de propiedad de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, son adecuadas y satisfactorias.

5.- Los procedimientos de control financiero adoptados por la empresa, resultaron suficientes en el presente ejercicio para permitir la preparación de información financiera razonable y confiable.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

A continuación me permito exponer ante los señores miembros de la Junta General de Accionistas de LEXBURO S.A., comentarios de carácter informativo.

INDICES FINANCIEROS

El Índice de liquidez se encuentra en un buen porcentaje lo que demuestra que eventualmente se podrían cubrir las obligaciones corrientes con acreedores mediante la utilización de los activos corrientes de la compañía.

Las Ventas de la empresa en el presente ejercicio representan un valor de \$ 97133.93 sin embargo el componente de los costos hacen que el margen de utilidad sea bajo, pese a todo con la administración y control de costos y gastos permitieron obtener resultados con la utilidad de USD. \$ 11694.93 en 2017

Se mantiene valores por crédito tributario a favor de la empresa, los mismos que pueden ser compensados o exigidos a la administración tributaria en el presente año.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la Compañía, así como su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Socios, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presenta la Gerencia General de LEXBURO S.A.



DIEGO BURBANO A.

COMISARIO

REG, NAC. 23291